

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

### ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 55

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 10:00 diez horas del día 21 del mes de Julio del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del C. Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes, Mtro. Margarito Casillas Madera; quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la **LV Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al **Acta número 55 cincuenta y cinco**, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Asuntos varios.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 11 once y 0 faltas, por lo que encontrándose la totalidad de asistentes de este H. Cuerpo Edilicio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, se sirva dar lectura a los puntos contenidos en el Orden del día, sometidos por el Cuerpo de Regidores que son la lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del Ayuntamiento siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 03 tres**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 04 cuatro**. Mismo que corresponde a Asuntos varios.

Para el desahogo del **Párrafo número 01 uno**. Por votación unánime de los Regidores presentes que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo, Jalisco., se faculta a los ciudadanos Salvador Durán Nuñez, Lic. Noemí Nereida González González, Lic. Ana María Tejeda Pelayo, y Lic. David Isidro García Castañeda en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Oficial de Registro Civil Municipal, en representación de H. Ayuntamiento; así como la C. Olivia Mancilla Moreno y el Lic. Juan Salvador Castillo García, Presidenta y Director del Sistema Dif Municipal respectivamente, para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración para implementar la Campaña Estatal Permanente para el Registro Universal Extemporánea en el Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, a través de los programas del Registro Civil del Estado de Jalisco y los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:00 doce horas del día 21 de Julio del 2014 dos mil catorce, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
C. SALVADOR DURAN NUÑEZ.

#### **SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

  
C. LIC.-ENF. NEDY LORENA OCHOA RAMOS.

  
C. MARIO PELAYO GUZMÁN.

  
C. L.A.E. SHEILA FABIOLA VEGA CHÁVEZ.

  
C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA.

  
C. FRUCTUOSO MADRIGAL MAGALLÓN.

  
C.-PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ GARCÍA.

  
C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO BENITEZ.

  
C. TEC. AGR. JESÚS PÉREZ PAREDES.

  
C. MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA.

  
LIC. ANA MARÍA TEJEDA PELAYO.  
SECRETARIO GENERAL.